



Buenos Aires, 5 de julio de 2012

RES. PRES. N° 654 /2012

VISTO:

La Actuación 13584/12, la Resolución CM 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Actuación CM N° 13584/12 el Sr. Mariano Delorenzi, Director Nacional Alterno del Proyecto de Modernización del Estado Préstamo BIRF 7449-AR dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, solicita la renovación de la adscripción del Lic. Pablo Martín Belluscio.

Que fundamenta dicha solicitud en la necesidad de seguir contando con los servicios del mencionado agente.

Que el agente Pablo Martín Belluscio, Legajo N° 2998, se encuentra designado con categoría 8 como integrante del Cuerpo Permanente de Preadjudicadores.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

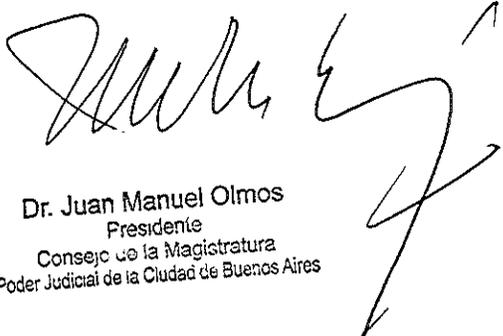
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción del agente Pablo Martín Belluscio, Legajo N° 2998, a la Dirección Nacional Alterno del Proyecto de Modernización del Estado, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación por el término de ciento ochenta (180) días.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección Nacional Alterno del Proyecto de Modernización del Estado, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 654/2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires